MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 008	O.C. Institucional N° 008

Nivel de Entidad: 30 — FECHA DE EMISION 20/08/2019

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Compradora (Código SICP): U.O.C. 1175

ID del Llamado: 366 746 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICION DEUNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

Proveedor: DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ — RUC : 4701459-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Traje para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	9	350.000	3.150.000
2	1	Camisa mangas largas para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	15	160.000	2.400.000
3	1	Camisa manga corta para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	15	140.000	2.100.000
4	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	160.000	1.280.000
5	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	140.000	1.120.000
6	1	Pantalon de vestir para hombres	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	260.000	2.080.000
7	1	Remera tipo chomba para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	13	95.000	1.235.000
8	1	Remera tipo chomba para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	5	95.000	475.000
9	1	Pantalon tipo carpintero para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	115.000	1.150.000
10	1	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	5	130.000	650.000
11	1	Remera tipo chomba para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	95.000	950.000
12	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	160.000	160.000
13	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	140.000	280.000
14	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	6	120.000	720.000
15	1	Pantalon jeans clasico para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	170.000	170.000
16	1	Remera tipo chomba para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	95.000	190.000
17	1	Pantalon anti desgarre tipo carpintero para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	20	125.000	2.500.000
18	1	Camisa manga larga con reflectivo para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	145.000	1.450.000
19	1	Remera tipo chomba para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	20	95.000	1.900.000
20	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	120.000	1.200.000
21	1	Pantalon jeans clasico para caballero	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	170.000	170.000
22	1	Camisa manga larga para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	160.000	160.000
23	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	140.000	280.000
24	1	Remera tipo chomba par hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	2	95.000	190.000
25	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	120.000	120.000
26	1	Camisa manga largaa para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	160.000	1.280.000
27	1	Botin de Servicios	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	190.000	760.000
28	1	Camisa manga corta para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	8	155.000	1.240.000
29	1	Kepi tactico	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	25.000	100.000
30	1	Campera para hombre	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	4	210.000	840.000
31	1	Chaqueta para dama	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	3	110.000	330.000
32	1	Pantalon de mujer	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	3	115.000	345.000
33	1	Zapatos de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	1	115.000	115.000
34	1	Guantes anti cortadas	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	25.000	750.000
35	1	Lentes protector de ojos	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	9.000	270.000
36	1	Mascara desechables de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	30	6.000	180.000
37	1	Sombrero de proteccion	UNIDAD	LIE UNIFORMES	NACIONAL	10	40.000	400.000
						TOTAL		33.690.000

TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20/08/2019 — 20/09/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: NO SE APLICA — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Fram.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2019	1	1	0	0	320	30	1	15.000.000
2019	1	1	0	0	320	30	11	20.000.000
						Total		35.000.000

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dana M. Cano S.
RUC 4.701 459 - 8